



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2025-MPSC

Huamachuco, 29 de enero de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTOS: El Oficio N° 036-2025-MPSC/USLO/FACR (E), de fecha 21 de enero de 2025, del Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras de la M.P.S.C, y el Oficio N° 148-2025-MPSC/GEIDUR-AJLLP, de fecha 23 de enero de 2025, del Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural (GEIDUR), mediante los cuales solicita la Reconfirmación del comité de recepción de obra, "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR.LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO- PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**", con CUI N° 2544387, con un total de 22 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultar de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 491-2024-MPSC, de fecha 04 de diciembre de 2024, se aprobó, **CONFORMAR** el Comité de Recepción de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO- PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**", con CUI N° 2544387, que se encargará de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada, la misma que estará integrada de la siguiente manera;

COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA		
PRESIDENTE	Ing. FABIAN ALBERTO CASTILLO RUIZ, con DNI N° 19533601 y CIP N° 177033.	Ingeniero de planta-USLO.
PRIMER MIEMBRO	Ing. RENZO ANTHONY JIMENEZ ZAVALA, con DNI N° 72025517 y CIP N° 278851.	(Ingeniero Civil de USLO).
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. EDGAR IVAN ESPIRE MORA, con DNI N° 47238832 y CIP N° 206101.	(Ingeniero Especialista en Monitoreo y Control de Obras-USLO).

Que, mediante Oficio N° 036-2025-MPSC/USLO/FACR (E), de fecha 21 de enero de 2025, Ing. FABIAN ALBERTO CASTILLO RUIZ, Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita Reconfirmación de comité de Recepción de Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO- PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**", con CUI N° 2544387, ya que a la fecha por inicio de actividades del presente año, hay miembros del comité que ya no laboran en esta entidad, como es el caso del primer miembro Ing. Ing. RENZO ANTHONY JIMENEZ ZAVALA, con DNI N° 72025517 y CIP N° 278851, Y del Segundo Miembro Ing. EDGAR IVAN ESPIRE MORA, con DNI N° 47238832 y CIP N° 206101; por lo que solicita que se reconfirme el nuevo comité de recepción de obra mediante acto resolutivo, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 208, Numeral 208.2 del RLCE;

Que, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, con respecto a la Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, en su numeral 44.8. señala: "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

05 FEB. 2025

José D. Vera Asto
FEDATARIO 032
REGISTRO N°



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado”; lo cual aplicamos en forma supletoria al presente caso;

Que, mediante Oficio N° 148-2025-MPSC/GEIDUR-AJLLP, de fecha 23 de enero de 2025, del Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural (GEIDUR) de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, que contiene el oficio del Jefe de Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la Reconfiguración del Comité de Recepción de obra: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO- PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**”, con CUI N° 2544387, proponiendo a los siguientes profesionales para la recomposición;

COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA		
PRESIDENTE	Ing. FABIAN ALBERTO CASTILLO RUIZ, con DNI N° 19533601 y CIP N° 177033.	(Jefe (e) de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras).
PRIMER MIEMBRO	Ing. LUIS ALEXANDER TORRES CARRION, con DNI N° 72904100 y CIP N° 222256, en reemplazo del primer miembro.	(Responsable de la Unidad de ejecución de obras).
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. YANELA ORIETA SALIRROSAS TERRONES, con DNI N° 70182338 y CIP N° 229866, en reemplazo del segundo miembro.	(Evaluador y formulador de expedientes técnicos de la unidad de estudios y proyectos).

Estando a las normas glosadas y considerandos expuestos, con las visaciones de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, y la Gerencia Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, y en mérito a las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 022-2025-MPSC/A, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), y las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR el comité de Recepción de la Obra: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO- PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**”, con CUI N° 2544387, que se encargará de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda, la misma que queda recompuesto de la siguiente manera:

COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA		
PRESIDENTE	Ing. FABIAN ALBERTO CASTILLO RUIZ, con DNI N° 19533601 y CIP N° 177033.	(Jefe (e) de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras).
PRIMER MIEMBRO	Ing. LUIS ALEXANDER TORRES CARRION, con DNI N° 72904100 y CIP N° 222256.	(Responsable de la Unidad de Ejecución de Obras).
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. YANELA ORIETA SALIRROSAS TERRONES, con DNI N° 70182338 y CIP N° 229866.	(Evaluador y formulador de expedientes técnicos de la unidad de estudios y proyectos).

Artículo Segundo: DISPONER que el Comité de Recepción de Obra designado, continuar con el proceso de recepción de la obra, teniendo como base legal el Artículo 208° del RLCE y demás normatividad vigente. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias; en coordinación con la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

05 FEB. 2025

José D. Vera Asto
FEDATARIO 032
REGISTRO N°



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo, notificándose a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción de Obra reconstituido, al representante legal de la empresa contratista, al representante común del consorcio supervisor alizar, al Ing. Supervisor, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, y a las demás áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines, así como al encargado de la pág. Web de la municipalidad para su publicación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Econ. Adrian Avila Caballero
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)
05 FEB 2025
José D. Vera Asto
FEDATARIO 032
REGISTRO N° _____

